



INVITACIÓN PÚBLICA IEGVD-CE-011-2023

A la presente invitación pública, le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, reglamentada mediante decreto 2516 de 2011 y demás decretos reglamentarios y normas legales comerciales y civiles colombianos vigentes que sean pertinentes.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANEJO PARA EL ORDENADOR DEL GASTO Y SECRETARIA- PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, dicho servicio se encuentra en el clasificador de bienes y servicios con el código UNSPSC 84131500 POLIZAS DE MANEJO.

ITEM	CANTIDAD	CARGO	VALOR ASEGURADO	AMPAROS	VIGENCIA
POLIZA DE MANEJO	1	ORDENADOR DEL GASTO	12.000.000	1. BUEN Y CORRECTO MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS. 2. LA OCURRENCIA DE DELITOS ENCONTRA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA. 3. FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL. 4. RENDICION DE CUENTAS	ANUAL
POLIZA DE MANEJO	1	SECRETARIO - PAGADOR	12.000.000	1. BUEN Y CORRECTO MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS. 2. LA OCURRENCIA DE DELITOS ENCONTRA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA. 3. FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL. 4. RENDICION DE CUENTAS	ANUAL

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de entrega, tres (3) días siguientes a la aceptación de la oferta.

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelara el valor del contrato una vez se haya cumplido con el objeto del mismo, dentro del plazo establecido, previa acta de recibido firmada por el ordenador del gasto de la Institución.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. La no presentación de la propuesta económica.
2. La no presentación de los documentos que acrediten la capacidad jurídica
3. La no presentación de los documentos que acrediten experiencia cuando la Invitación lo solicite.
4. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial.



INVITACIÓN PÚBLICA IEGVD-CE-011-2023

CRONOGRAMA DEL PROCESO

La siguiente convocatoria pública se regirá según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación pública	01 de junio de 2023	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Las propuestas se recibirán hasta (cierre)	2 de junio de 2023 Hasta las 04:00 p.m.	Correo electrónico: ie.gustavovilla@gmail.com y secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Acta de cierre, Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	5 de junio de 2023 Hasta las 03:00 p.m.	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	6 de junio de 2023	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Publicación del informe de evaluación	7 de junio de 2023	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Observación al informe de evaluación	8 de junio de 2023 Hasta las 09:00 a.m.	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Publicación de respuestas, comunicación de aceptación	9 de junio de 2023	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Adjudicación del contrato	14 de junio de 2023	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz

CORRESPONDENCIA Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico ie.gustavovilla@gmail.com o entregadas en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, la cual se encuentra localizada en la Carrera 15 N° 12 – 97 del Municipio de Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, foliadas y en sobre cerrado en el cual se indique el número de la invitación, número de folios, objeto de la invitación, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico, además de la oferta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.



INVITACIÓN PÚBLICA IEGVD-CE-011-2023

REQUISITOS HABILITANTES

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** La carta de presentación se entenderá suscrita bajo la gravedad de juramento y deberá presentarse en original firmada por el proponente o representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal oferente.
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL OFERENTE, FOTOCOPIA DEL RUT.
- COPIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL, AMPLIADO AL 100%.
- PROPUESTA ECONOMICA
- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA REPRESENTADA POR CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EMPATE A MENOR PRECIO

En caso de presentarse empate en el menor precio, se le adjudicará el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La Institución Educativa Gustavo Villa Díaz cuenta con **Disponibilidad Presupuestal Número 015 de 01 de junio de 2023** por valor de **SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600. 000.00)**, que afectaran el rubro 2.1.2.02.02.007.005 denominado primas y seguros para la vigencia fiscal 2023.

OFERENTE ÚNICO.

Cuando se presente sólo una oferta, y éste cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se adjudicará si la oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

En la convocatoria podrán participar y presentar oferta las aseguradoras debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera.



INVITACIÓN PÚBLICA IEGVD-CE-011-2023

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El ordenador del gasto de la Institución como evaluador, realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la ley vigente y las exigencias de la convocatoria, cuáles son ADMISIBLES. Serán ADMISIBLES aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación y calificación ADMISIBLE.

El contrato será adjudicado a quien presente la propuesta de menor valor, siempre y cuando cumpla con los parámetros exigidos en la evaluación, si este no cumple se proseguirá con el que se ubique en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación de ningún oferente se declarará desierto el proceso.

Dada en Arauca, a los 01 días del mes de junio de 2023.



JULIO ARGENIO PEÑA VALDERRAMA
Rector (E)